

## POLÍTICA DE DEDUCIBLE

ASESUISA tiene el beneficio de eliminar o reducir al 50% el Deducible indicado en su póliza si Usted en caso de accidente, daños en parqueos o robo parcial en su vehículo, hace lo siguiente:

1.- Llamar al (503) 2298-8888 o al \*798 en el momento y en el lugar del accidente o Daño al vehículo asegurado, debe esperar al representante de la aseguradora para que ésta política sea efectiva.

La Cabina de Servicio ASESUISA está disponible las 24 horas, los 365 días del año para atender su llamada desde Guatemala hasta Costa Rica, límite geográfico de la cobertura.

Si su vehículo es golpeado mientras va en marcha y el culpable huye del lugar, no lo persiga, hágase a un lado y llame a la aseguradora.

2.- Elegir taller:

a) Taller de red ASESUISA, no paga deducible

b) Agencia distribuidora del vehículo, paga el 50% del deducible

**Si los repuestos requeridos para la reparación son suministrados en su totalidad por la Agencia, el Asegurado participara con el 50% del deducible aunque la reparación sea efectuada en la red de talleres. Esto aplica cuando el daño prácticamente se limita a cambiar piezas y casi no hay mano de obra involucrada, en estos casos es igual reparar en la agencia que en la red de talleres.**

**El Presupuesto Ajustado\*** de reparación del vehículo debe ser mayor de \$ 200.00 y en otros vehículos según el tonelaje o uso del mismo podría ser \$ 250.00 todo, todo daño inferior a esa cantidad no lo cubre la aseguradora.

\*El presupuesto ajustado es el autorizado por la aseguradora al taller de reparación.

**Cualquier omisión de los pasos anteriores hace NULO este beneficio y el asegurado acepta y debe pagar el Deducible normal indicado en la póliza de seguro.**

Límites de antigüedad de los vehículos para reparaciones en agencia:

a) Vehículos de hasta 5 años de antigüedad

b) Vehículos de más de 5 años con historial de reparación y mantenimiento en agencia.

Notas adicionales de Gran Importancia:

- ✓ Puede realizar sus pagos con cualquier tarjeta de Débito o Crédito por medio del Call Center de ASESUISA comunicándose al 2209-5088.
- ✓ Mora de más de un mes (“Periodo de Gracia”) en el pago pone en riesgo la cobertura de su Póliza, llame al 2228-5359 para coordinar sus pagos, **vencido el “Periodo de Gracia” pueden rechazar su reclamo.**
- ✓ Accidentes ocurridos mientras el conductor está bajo los efectos de alcohol o drogas no están cubiertos por la póliza de seguro.
- ✓ Accidentes mientras participa en carreras legalmente autorizadas o no, no son cubiertas por las pólizas de seguros.
- ✓ La instalación de DVD en su vehículo debe ser reportada a la aseguradora, estos equipos solo son permitidos con visión para los pasajeros en los asientos traseros.
- ✓ Conductor con Licencia Suspendida, Decomisada, Vencida o Extraviada no hay cobertura en la póliza de automotores. Es muy importante portar los documentos vigentes para que la póliza de seguro funcione.

Esperando que esta información colabore para el mejor manejo de su póliza de seguro.